

En Madrid, a 30 de enero de 2019.

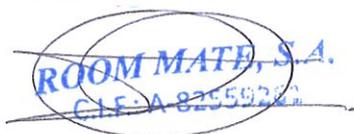
A nuestros grupos de interés:

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados.

Este año Room Mate, S.A., no podrá cumplir con el plazo para la comunicación y la publicación de nuestro COP debido a que, como consecuencia del Anteproyecto de Ley de Información no Financiera que obligará a publicar un *reporting* con este tipo de información, la compañía, basándose en la COP, publicará este *reporting*, que a su vez servirá para cumplir con el requisito de participación en el Pacto Mundial.

Por la presente solicitamos una prórroga del plazo para así poder enviar un COP que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el 29 de marzo de 2019.

Atentamente,



Pablo Palacios

Responsable de RSC

C/ Velázquez 50, 3ª planta 28001 - Madrid T. 913 995 777 • F. 914 426 074

www.room-matehotels.com